



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO
EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA N. S.**

El suscrito secretario por medio de la presente,

AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

Que, el Juzgado Segundo Civil del Circuito Con Conocimiento en Asuntos Laborales de Pamplona Norte de Santander, expediente Rad. 54-518-31-12-002-2021-00094-00, adelanta una demanda en ejercicio de la acción popular, instaurada por los señores ALEX FERMIN RESTREPO MARTINEZ y ROBINSON ALFONSO LARIOS GIRALDO en contra de la Doctora ARGENIDA RINCÓN BAYONA en su condición de Notaria única del Circulo de Chinácota N. de S., por la presunta vulneración de los derechos e intereses colectivos de las personas en situación de discapacidad que presentan hipoacusia o sordo-ceguera, en los modos circunstanciales en que dicha funcionaria cumple, presta y materializa la función pública o administrativa y servicios públicos que tiene a su cargo.

En cumplimiento de lo ordenado en el inciso 1 del artículo 21 de la Ley 472 de 1998 y al auto de fecha 23 de agosto de 2021 proferido por este Juzgado, se publica el contenido del presente aviso, en el micrositio dispuesto para esta sede judicial en la página web de la Rama Judicial, hoy (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

René Octavio Barroso Acevedo

Secretario